REPÚBLICA DE COLOMBIA

R A M A J U D I C I A L

JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ – SANTANDER

JHTP ESTADO No.129. TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Nº	Nº RDICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO	I	S
1	2022-00090-00	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	JOSÉ DELIO ARANGO PÁEZ	FUNDYMAQ LTDA. Y OTROS	ADMITE DEMANDA	06/12/2022	x	
2	2022-00091-00	ORDINARIO LABORAL	FLORINDO RIVERO NEGRÓN y otros	GERARDO CÁRDENAS RANGEL y otros	ADMITE DEMANDA	06/12/2022	x	
3	2022-00092-00	ORDINARIO LABORAL	MIGUEL ORLANDO LARA LOMBANA	EDGAR BARBOSA RODRÍGUEZ y otros	ADMITE DEMANDA	05/12/2022	x	
4	2022-00096-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	FREDY GIOVANNI NOVOA GÓMEZ.	KAREN TATIANA ARIZA CASTAÑEDA	INADMITE DEMANDA	05/12/2022	x	

AUTOS QUE NOTIFICAN A LAS PARTES POR NOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO DE LA PAGINA WEB www.ramajudicial.gov.co SITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ (S). ESTADO REALIZADO Y NOTIFCADO CONFORME EL ARTÍCULO 295 de la Ley 1564 de 2012- CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

A LAS HORAS DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8AM) DE HOY SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) Y HASTA EL FINAL DEL DÍA, SEIS DE LA TARDE (6.00PM).

JORGE HERNANDO TORRES PINTO
Secretario